



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.: PROCESO SELECTIVO
TÉCNICO MEDIO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Resolución De La Alcaldía

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2017, se aprobaron las bases y a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad y por el sistema de concurso - oposición, del puesto de trabajo de Técnico Medio de Administración General, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Con fecha 31 de mayo de 2017 se publica, en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 102 y, con fecha 2 de junio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora Núm. 61, anuncio de convocatoria y bases del proceso selectivo.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes, vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2017 en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos y habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria y lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación:

ADMITIDOS:

| Apellidos | Nombre | DNI |
|---------------------|-------------|------------|
| Alonso Sánchez | Manuel | 70870950-S |
| Cid Calzón | Ana Belén | 70880996-X |
| Fernández Domínguez | María Lucía | 71210872-C |
| García Alonso | Soraya | 71027060-R |
| García García | Miriam | 71030443-A |
| García Sánchez | María | 71021539-T |
| Lobato Luezas | Lourdes | 71931064-J |
| Morán Rubio | Jessica | 71024909-N |
| Palazuelo Hernández | Ana | 11971592-T |
| Rodríguez González | Paula | 11726149-J |
| Ros Sevilla | Paula | 11960338-Q |

EXCLUIDOS:





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.: PROCESO SELECTIVO
TÉCNICO MEDIO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**
Ninguno.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección del proceso para la provisión con carácter interino del puesto de trabajo de Técnico Medio de Administración General, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora) a los siguientes:

❖ PRESIDENTE :

Dña. M^a de la Gloria Fernández García, Jefa de Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial.

Suplente

Dña. M^a Luz Melgar García, Técnico Superior de la Delegación Territorial.

❖ VOCAL SECRETARIO/A:

Dña. Carmen Lucila Fernández León, Secretaria-Interventora de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

Suplente

Dña. Margarita Amigo Amigo Secretaria-Interventora de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

❖ VOCAL 1:

Dña. Marta Tejedor Gómez, Técnico medio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Toro.

Suplente

D. Casimiro García Llamas, Director Escuela de Música Municipal de Toro.

❖ VOCAL 2:

Dña. Carolina Talegón Lorenzo, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Tordesillas.

Suplente

Dña. Rosa Suárez Berodas, Técnico de Actividades Culturales y Turismo del Ayuntamiento de Toro

❖ VOCAL 3:

Dña. Ana María Rubio Jiménez, Tesorera del Ayuntamiento de Toro.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
ÁREA: SECRETARÍA-PERSONAL.

EXPT.: PROCESO SELECTIVO
TÉCNICO MEDIO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Suplente

D. Julián José Manuel González Ramos, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Toro.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

CUARTO.- Dar publicidad a la Resolución mediante la inserción de anuncios en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, en la Web oficial del Ayuntamiento de Toro.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes interponer el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Toro a 1 de septiembre de 2017.
(Documento firmado electrónicamente)

